



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, ocho de julio de dos mil veintiuno

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por **MARIA ESTELA TRESPALACIOS**, contra **COLPENSIONES**, fijada como fecha para llevar a cabo de manera concentrada las audiencias previstas en los artículos 77 y 80 del CPTYSS, el próximo 13 de julio, advierte el Juzgado la necesidad de adoptar como medida técnica de dirección, la reorganización de la agenda del Juzgado que permita abordar diversos trámites tanto en los procesos, como en la parte administrativa. Es por ello que se dispone ADELANTAR la audiencia que en principio se tenía fijada para el día 27 de julio de 2021, y en su lugar, fijar como nueva fecha para la realización de la misma, el día **TRECE (13) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO A LAS OCHO Y TREINTA (08:30) DE LA MAÑANA**.

Lo resuelto se notifica en ESTADOS.

**NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE**

**ALBA MERY JARAMILLO MEJIA**  
**JUEZ**

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Se notifica en estados n.º 85 del 9 de julio de 2021.
Secretario